Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

[illegible] en nueve
[illegible] de [illegible] de
[illegible] mil seiscientos y ochen
[illegible] los señores D. Fran.co
[illegible] Caual.o de la orden de San Tiago
[illegible] Caual.o [illegible] Gouernador
Capitan de Caballos [illegible] Gouernador
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] Don Fran.co
[illegible] Don Fran.co
[illegible] Fernando Nabarro
[illegible] Justicia [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] Juan de [illegible]
[illegible] Confesor [illegible]
[illegible] Conuiene [illegible]
[illegible] Caual.o
[illegible] Capitan mayor de
[illegible] Gouernador de
[illegible] de la Plaça y Ciudad de
[illegible] fecha de [illegible]
[illegible] Mouiente en que por el Mar
[illegible] Orden de Su Mag.d para
[illegible] las milicias de este Reyno
[illegible] Con ellas al Socorro de
[illegible] Plaças de [illegible] por la Mar